



DTCI

202638500906271

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 26 de 2026

Señor

ANONIMO

Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600988352

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual solicita:

“(…) dar mantenimiento vial dado que se presenta un hueco desde hace Más de dos años en la ubicación latitud: @{{Address-latitud}} longitud: @{{Address-longitud}}, con dirección KR 10D SUR 26 a- 07 . En el sitio Si pasa transporte público y tiene un flujo de tráfico Medio. Adjunto imágenes y ubicación a la petición. Agradezco su atención

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500906271

Información Pública

Al responder cite este número

prestada y quedo atento a su respuesta de acuerdo a los términos establecidos por la ley. blanc olga rojas herrera cc:39729586 (...)

Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el tramo de interés identificado con CIV 18002255 hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.



Elemento: 416149	
Id Elemento	416149
Desc Elemento	Calzada
Civ	18002255
Longitud Horizontal	98,16
Ancho	7,45
Area	731,37
Tipo Superficie	Rígido
Nom Localidad	RAFAEL URIBE URIBE
Nom Sector	SOSIEGO SUR
Tipo Malla	Arterial
Nom Upl	SAN JOSE
Nom Zona	Zona_4

[Acercar a](#)

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500906271

Información Pública
Al responder cite este número

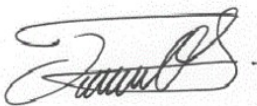
propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-06-2026 05:31:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - Bogotá DC - Bogotá - AV 1 DE MAYO 1 40 SUR - cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3